



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 168

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BODQUE N.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION
CONCEDIENDO A LOS AGENTES DE LA H.L.S., EL BENE
FICIO DE PASAJE REARO, IJA y VUELTA SIN CARGO
A FALLECIMIENTO DE CONYUGE, HERMANOS, PADRES o
HIJOS CUANDO ESTOS RESIDAN FUERA DEL TERRITORIO.

Entró en la sesión de: 13-7-90

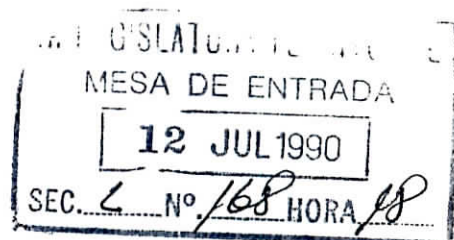
COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

- Art. 1º.- Conceder a los agentes de la Honorable Legislatura Territorial el beneficio de pasaje aéreo, ida y vuelta, sin cargo para el caso de fallecimiento de cónyuge, hermanos, padres o hijos, cuando éstos residan fuera del Territorio.
- Art. 2º.- El beneficio acordado en el artículo 1º cubrirá el traslado del agente hasta el lugar de última residencia o velatorio del familiar fallecido, no siendo en ningún caso compensable en dinero, si el agente no viajara.
- Art. 3º.- El agente que haga uso del beneficio mencionado, deberá presentar a su regreso comprobante extendido por autoridad policial o judicial del lugar, donde conste la persona fallecida y vínculo que lo une al agente.
- Art. 4º.- El beneficio solo podrá ser usufructuado contemporaneamente con la licencia por fallecimiento de familiares que otorga la legislación vigente, o en el caso de que la Presidencia lo autorice.
- Art. 5º.- Regístrese, comuníquese, ~~cumplido~~, archívese.

CAROLINA DEL BLANCO
Vice-Presidenta
Bloque U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto a sido motivado por la afligente situación e conomica por la que atraviesan los empleados de esta Cámara, enlazada con la realidad social que nos marca la composición de nuestra población.

Si bien sabemos que esta situación de crisis y recesión es general, queremos al menos dar una solución a los problemas de nuestros trabajadores. Nuestro más íntimo deseo es que el problema laboral y social sea solucionado en forma íntegra y con perspectivas de futuro, sabemos que lamentablemente esta posibilidad no esta en nuestras manos en estos momentos, sino en manos del oficialismo.

Como es de conocimiento público, por imperio de los decretos nacionales, se han sersenado, entre otros derechos de nuestra población, el descuento / que se implementaba en el transporte aéreo a los residentes fueguinos, a su vez se elevaron en forma desmesurada los precios de los combustibles, hasta llevarlos a / los valores que se aplican en los países totalmente desarrollados o también llamados "centrales", pero a su vez, y esto lamentablemente resalta, los sueldos han sufrido un retraso sin precedentes con respecto a la canasta familiar en los últimos 12 meses, esto es presisamente desde que se comenzo a implementar el resesivo y antinacional plan económico dictado por las multinacionales y los intereses extranjeros, lo que equivale, en la realidad, a un total aislamiento y olvido por parte del Gobierno Central, de las provincias con mayores desventajas geo-económicas y de su población.

Nuestros empleados no escapan a esta situación, por lo que, con el espíritu de plasmar y no de declamar solamente la justicia social, es que presentamos este proyecto tendiente, en primer lugar, a subsanar la falencia que existe en la legislación social vigente a través del otorgamiento del beneficio del pasaje a éreo en el caso de que deban viajar por fallecimiento de familiares y en segundo lugar con el objeto de posibilitar económicamente el traslado a aquellos que se vean obligados a hacerlo, por cuanto generalmente deben realizarlo en forma sorpresiva, lo que significa por lo antes expuesto, un gran deterioro en la economía familiar o lisa y llanamente, la imposibilidad de hacerlo.

CAROLINA DEL BLANCO
Vice-Presidente
Bloque U. C. R.